

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
 CURSO 2022-23**

DEPARTAMENTO	Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública
ÁREA	Bioquímica y Biología Molecular

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Nutrición y Dietética, Microbiología, Genética, Inmunología, Ciencias del Mar.	Bioquímica, Biotecnología, Medicina, Ciencias de la Salud, Biomoléculas, Biología Molecular, Biología, Química y Farmacia.
1.2	Máster Oficial	Aquellos cuyos contenidos en Bioquímica y Biología Molecular alcancen, al menos, 6 créditos.	Aquellos cuyos contenidos en Bioquímica y Biología Molecular alcancen, al menos, 12 créditos.
1.3	Licenciatura o Grado	Aquellas titulaciones en las que se acredite haber cursado, al menos, 4,5 créditos en asignaturas del área de Bioquímica.	Bioquímica, Biotecnología, Medicina, Biomedicina, Biología Molecular, Biología, Química y Farmacia.
1.4	Diplomatura		-

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia en Genética Molecular, Microbiología Molecular, Inmunología Molecular y Fisiología.	Docencia en el Área de Bioquímica y Biología Molecular en los títulos con total afinidad indicados en el bloque 1 con total afinidad.
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Docencia en áreas Ciencias de la vida distinta de Bioquímica y Biología Molecular.	Docencia en el Área de Bioquímica y Biología Molecular.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DWPI3FAE4J6JYWHYEOVLBCA	Fecha	05/05/2022 15:26:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CARLOS PENDON MELENDEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DWPI3FAE4J6JYWHYEOVLBCA	Página	1/3



BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Contenidos Genética Molecular, Microbiología Molecular, Inmunología Molecular y Fisiología.	<ul style="list-style-type: none"> • Contenido en Bioquímica y Biología Molecular • Contenido en Bioquímica Clínica
3.2	Artículo en revistas	Aquellas publicaciones indexadas en el JCR con contenido en Bioquímica y Biología Molecular en revistas pertenecientes a áreas de ciencias de la vida diferentes a las consideradas en el apartado con total afinidad (solo Q1).	<p>Aquellas publicaciones indexadas en el JCR en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • BIOCHEMICAL RESEARCH METHODS • BIOCHEMISTRY & MOLECULAR BIOLOGY • BIOTECHNOLOGY & APPLIED MICROBIOLOGY • ENDOCRINOLOGY & METABOLISM • MULTIDISCIPLINARY SCIENCES (solo publicaciones relativas al área de Bioquímica y Bioquímica Clínica) <p>Q1: 100 % Q2: 75 % Q3: 50 % Q4: 25 %</p>
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Contenidos Genética Molecular, Microbiología Molecular, Inmunología Molecular y Fisiología.	<ul style="list-style-type: none"> • Contenido en Bioquímica y Biología Molecular • Contenido en Bioquímica Clínica

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DWPI3FAE4J6JYWHYEOVLBCA	Fecha	05/05/2022 15:26:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CARLOS PENDON MELENDEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DWPI3FAE4J6JYWHYEOVLBCA	Página	2/3



BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	<ul style="list-style-type: none"> • Contratos asociados a proyectos en áreas de Ciencias de la vida distintas de Bioquímica y Biología Molecular. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contratos asociados al área de Bioquímica y Biología Molecular.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	La beca o contrato sea de un área de Ciencias de la Vida distinta de Bioquímica y Biología Molecular.	La beca o contrato sea del área de Bioquímica y Biología Molecular.

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 24 de Marzo de 2022 y modificados acorde a la propuesta de la Comisión de Contratación celebrada el día 5 de mayo de 2022

Fdo. D./Dña.: Carlos Pendón Meléndez

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DWPI3FAE4J6JYWHYEOVLBCA	Fecha	05/05/2022 15:26:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CARLOS PENDON MELENDEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DWPI3FAE4J6JYWHYEOVLBCA	Página	3/3



5. VALORACIÓN 10 % DEL DEPARTAMENTO

APORTACIÓN	MÁXIMA AFINIDAD
1. Alumno Colaborador en área de BQ	1 punto máximo (0.5/año)
2. Participación proyectos innovación docente (no aplica afinidad)	1 puntos máximo
<ul style="list-style-type: none">• IP de proyecto• Miembro del grupo de trabajo	1 punto/proyecto 0,5 puntos/proyecto
3. Asistencia a congresos (Sociedades de BQ y BM)	1 puntos máximo
<ul style="list-style-type: none">• Póster (internacional)• Poster (nacional)• Comunicación oral (internacional)• Comunicación oral (nacional)	0,3 puntos 0,2 puntos 0,4 puntos 0,3 puntos
4. Estancias en centros de investigación En proyectos de BQ y BM	2 puntos máximo
<ul style="list-style-type: none">• Más de 3 meses• 1 año	0.5 puntos 1 punto
5. Doctorado con mención europea/Internacional (total afinidad)	1 punto
6. Premios docentes y/o de Investigación	1 punto máximo
<ul style="list-style-type: none">• Por premio acreditado	0,5 puntos
7. Organización de reuniones científicas (no aplica afinidad)	1 punto máximo
8. Patentes, modelos de utilidad y otros (no aplica afinidad)	1 punto máximo
<ul style="list-style-type: none">• Nacional• Internacional	0,5 puntos/aportación 1,0 puntos/aportación
9. Proyectos investigación (En BQ y BM o IP de BQ y BM)	2 puntos máximo
<ul style="list-style-type: none">• IP de proyecto desarrollado en el área de Bioquímica y Biología Molecular• Investigador de proyecto desarrollado en el área de Bioquímica y Biología Molecular	1 punto 0,5 puntos
10. Título de Especialista en Bioquímica Clínica	2 puntos máximo
<ul style="list-style-type: none">• Por año de experiencia	1 punto
11. Dirección codirección de TFG y TFM en BQ y BM	2 puntos máximo
<ul style="list-style-type: none">• Dirección de TFG• Dirección de TFM <p>A la codirección se puntúa con la mitad de la puntuación indicada.</p>	0,5 puntos/TFG 1 punto /TFM
12. Actividades de difusión y transferencia del conocimiento (no aplica afinidad)	1 puntos máximo
<ul style="list-style-type: none">• Participación activa en actividad acreditada	0,2 puntos/actividad

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DWPI3FBZIXFESYE5BGUPW6Y	Fecha	05/05/2022 15:26:37	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CARLOS PENDON MELENDEZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DWPI3FBZIXFESYE5BGUPW6Y	Página	1/2	

- A. Toda la valoración se hará atendiendo a los criterios de máxima afinidad (Área Bioquímica y Biología Molecular), cuando sea posible.
- B. La afinidad no se considera en este apartado
- C. Teniendo en cuenta la puntuación obtenida en este apartado por los candidatos, los 10 puntos adicionales del Dpto se asignarán a los candidatos que obtengan 10 o más puntos y al resto según la puntuación obtenida.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 24 de Marzo de 2022 y modificados acorde a la propuesta de la Comisión de Contratación celebrada el día 5 de mayo de 2022.

Firmado: Carlos Pendón Meléndez

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DWPI3FBZIXFESYE5BGUPW6Y	Fecha	05/05/2022 15:26:37	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CARLOS PENDON MELENDEZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DWPI3FBZIXFESYE5BGUPW6Y	Página	2/2	